

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CF/NIF	Nº EXPEDIENTE
NIETO CALVO S.L.	CR/NACIONAL V. S/N	MAJADAS	10100	B10139731	CC00944/98
NIETO CALVO S.L.	CR/NACIONAL V. S/N	MAJADAS	10100	B10139731	CC01401/98
PAVON BORRIGUERO, FRANCISCO	CL/ CRISTU BENDITU, B.B	CACERES	10001	06943189H	CP99/8
PAVON BORRIGUERO, FRANCISCO	CL/ CRISTU BENDITU, B.B	CACERES	10001	06943189H	CP99/8
PEDRO MENDEZ VEGASSIS CARRASCO	CL/ PRIMERO DE MAYO, 41-B, .	DON BENITO	06400	08435162G	BC99/776
RAMOS VARGAS RAUL	CR/ PLASENCIA, S/N	CARCABOSO	10670	76119248N	CC00816/98
RAMOS VARGAS RAUL	CR/ PLASENCIA, S/N	CARCABOSO	10670	76119248N	CC00820/98
VARGAS BOTE, ANTONIO	CR/ MEDELLIN, 2 Esc. º	CACERES	10005	44327546Z	S/104/98
VIRIATO GIL LANCHARRO	CL/ MEDINA Y GALNARES, 50, .	SEVILLA	41015	06052526F	BC95/179

ANUNCIO, de 8 de noviembre de 2000, sobre concurso H-01/2001 de determinación de tipo de Reprografía y Papel con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Adheridas.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, determinación de tipo de Reprografía y Papel con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Adheridas.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Comercio, a propuesta de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

2.—Objeto del contrato: Determinación de tipo de reprografía y papel:

Grupo I: Fotocopiadoras.

Grupo II: Multicopiadoras digitales, fotocopiadoras de plano y fotocopiadoras en color.

Grupo III: Impresoras digitales.

Grupo IV: Telefax.

Grupo V: Máquinas de calcular electrónicas.

Grupo VI: Papel y sobres conforme al Manual de Identidad Corporativa.

Grupo VII: Impresos.

3.—Duración del contrato: Tres años a contar desde la fecha señalada en el contrato marco.

4.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

5.—Garantía Provisional:

Grupo I: Fotocopiadoras: 150.000 ptas.

Grupo II: Multicopiadoras digitales, fotocopiadoras de plano y fotocopiadoras en color: 150.000 ptas.

Grupo III: Impresoras digitales: 100.000 ptas.

Grupo IV: Telefax: 50.000 ptas.

Grupo V: Máquinas de calcular electrónicas: 50.000 ptas.

Grupo VI: Papel y sobres conforme al Manual de Identidad Corporativa: 200.000 ptas.

Grupo VII: Impresos: 100.000 ptas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 51 61.
- e) Fax: 924 38 51 71.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
 - Domicilio: Paseo de Roma s/n.
 - Localidad y código postal: Mérida 06800.

9.—Apertura de ofertas:

La Comisión de Compras se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a las 9.00 horas del segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 8 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 19 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015343.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: 1.º/Apoyo de hormigón en a N.º 2199 existente de la LAMT 20 KV Siruela de STR. Talarribias. 2.º/Apoyo N.º 5 proyectado.
Final: 1.º/Apoyo N.º 1 existente de LAMT a Polideportivo Municipal. 2.º/Empalmes a realizar en cables a CC.TT. «Siruela N.º 5» y «Siruela N.º 6».

Término municipal afectado: Siruela.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,074.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Siruela zona de la Cruz Chiquita, Parque Municipal, C/ San Isidro y Travesía de Ctra. BA-136 en el T.M. de Siruela.

Presupuesto en pesetas: 5.607.335.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015343.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Badajoz, 19 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.